



## **COMO SOLICITAR PARTIDAS DE NACIMIENTO ESPAÑOLAS**

### **1 - Nacidos antes del año 1871:**

Los Registros Civiles españoles se crearon a partir del 17 de junio 1870, por lo tanto antes de esa fecha eran las parroquias, mediante las partidas de Bautismo, quienes daban fe del nacimiento.

1.1.- Para solicitar la partida de Bautismo puede dirigirse:

1.1.1.- Al cura párroco del lugar de nacimiento.

1.1.2.- A los archivos parroquiales concentrados en las ciudades.

*En Internet puede acceder a información sobre estos archivos.  
Ejemplo de búsqueda: "Archivos eclesiásticos".*

1.1.3.- A la Curia de Montevideo, c/ Treinta y Tres, 1360.

**2 - Nacidos después del año 1871:** Las partidas expedidas por los Registros Civiles españoles son gratuitas.

2.1.- Las certificaciones registrales españolas podrán solicitarse, por vía electrónica, a través de las páginas Web:

2.1.1.- Si el nacimiento se hubiese producido en las Comunidades Autónomas de:  
ANDALUCIA, ARAGÓN, ASTURIAS, BALEARES, CANARIAS, CANTABRIA, CASTILLA Y LEÓN,  
CASTILLA-LA MANCHA, CATALUÑA, CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA, CIUDAD AUTONOMA DE  
MELILLA, COMUNIDAD VALENCIANA, EXTREMADURA, GALICIA, LA RIOJA, MADRID, MURCIA o  
NAVARRA

<http://mjusticia.gob.es>

Deberá seleccionar: "Sede Electrónica" → "solicitud certificado de nacimiento" → "Tramitación on line sin certificado digital" e ir siguiendo las instrucciones que le irán apareciendo.

2.1.2 - Si el nacimiento se hubiese producido en la Comunidad Autónoma de EUSKADI-PAÍS VASCO (PROVINCIA DE ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y VIZCAYA), la petición de certificado debe hacerse a través de la siguiente Pág. web:

<http://www.justizia.net>

Deberá Seleccionar: Registro civil → solicitud ON LINE de → certificado de nacimiento.

3 - El impreso de solicitud se puede descargar en la misma Pág. web: <http://mjusticia.gob.es> y enviarla por correo postal al Registro Civil español que corresponda.

3.1.- En caso de desconocer el registro que le corresponda, a través de Internet podrá localizarlo.

*Algunos ejemplos de búsqueda: "Municipios de La Coruña", "Ayuntamiento de Coristanco", "Ayuntamiento de Rubiales en Badajoz", etc.*